



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 22 de febrero de 2021

Expediente N° 21123/04.-

RESOLUCIÓN N° 009-2021 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 050-20 – I.E.M., por la cual se tiene por reintegrada a sus funciones a la **Prof. María Eugenia DOÑA**, en el cargo de Profesor Regular TP4 – 12 UH de la asignatura FÍSICA de 5to. año, turno tarde de este Instituto, a partir del 20 de febrero de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Personal solicita constancia de reconocimiento de abono por los servicios prestados por la citada profesional durante el período Febrero-Agosto del año 2020.

Que la presente se dicta a los fines de regularizar la liquidación de haberes de la Prof. Doña.

Por ello:

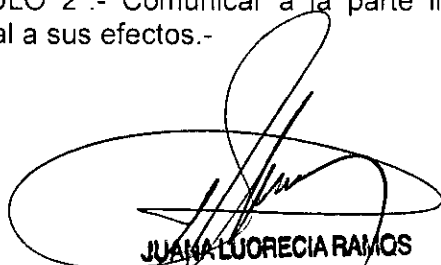
EL SR. VICEDIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

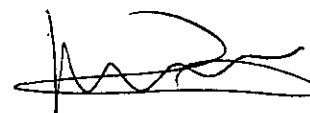
"DR. ARTURO OÑATIVIA"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer de legítimo abono los haberes devengados por la la **Prof. María Eugenia DOÑA**, en el cargo de Profesor Regular TP4 – 12 UH de la asignatura FÍSICA de 5to. año, turno tarde de este Instituto, por los días pendientes de liquidación del período febrero-agosto de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a la parte interesada. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-


JUANA LUORECIA RAMOS
Secretaria
I. E. M. - SALTA


Mg. Sergio Gustavo Grabosky
VICEDIRECTOR (T.T.)
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA